



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 057-2018-D-FIIS

Callao, 23 de Agosto del 2018

Visto, los acontecimientos ocurridos en una denuncia en el noticiero de ATV y una denuncia escrita de la Señorita **Shirley Sheyla Laveriano Manzano**, el día 23 de Agosto del 2018 en lo que respecta a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, y la conformación de la Comisión Investigadora de la FIIS,

CONSIDERANDO:

Que, habiendo una denuncia por acoso sexual, presentada el día 23 de Agosto del 2018 por la señorita **Shirley Sheyla Laveriano Manzano** estudiante de la Escuela de Ingeniería Industrial, es necesario la conformación de la Comisión Investigadora con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad,

Que, el día 22 de Agosto del 2018 se difundió una denuncia por acoso sexual en el noticiero de ATV, hecha por los estudiantes **Shirley Sheyla Laveriano Manzano** y **Javier Villar Miranda**, donde se menciona el nombre del supuesto docente acosador y el nombre del decano de la FIIS-UNAC.

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189 del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1° **NOMBRAR**, a los siguientes docentes en la COMISION INVESTIGADORA AD HOC de la FIIS:

DR. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO
MG. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA
EST. MARÍA ALEJANDRA LAZO TRUJILLO

PRESIDENTE
SECRETARIA
MIEMBRO

- 2° **DAR**, un plazo de 10 días calendario a partir de la fecha para que se emita su informe del caso.
- 3° **DAR** cuenta al Consejo de Facultad FIIS en la próxima sesión que se realice de este otorgamiento y solicitar la ratificación de la presente Resolución Decanal y la emisión de la respectiva Resolución de Consejo de Facultad.
- 4° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
CANO